

El suscrito, **Carlos Alberto Pinilla Godoy** actuando en calidad de Representante Legal suplente de **Cooperativa Juriscoop** identificada con N.I.T. 860.075.780,

CERTIFICA QUE

A la fecha de este documento, no se ha realizado distribución de los excedentes del ejercicio económico 2025, en consideración a lo señalado en el numeral 3 del literal e) del numeral 2 del artículo 3 del Decreto 186 de 2004.

Se expide a los veintidos (22) días del mes de junio de 2026 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

Atentamente,



Carlos Alberto Pinilla Godoy
Representante Legal Suplente
CC. 91497668